



SE LLO OCTAVO, CTA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL QUICENTOS Y
DOS.

tu a fin de que mande se libre adha Cavallero fons
rela correspondencia tres mil d. v. para que lo
stima a Tho Procurador, para lo fines expuestos
Non en este Ayuntamiento en oficio de la Congregacion
de los quatro Santos Patronos, en fecha Doce del cor.
en que por las razones que expresa solicitan la amu-
enaa y apoyo de este Ayuntamiento para impetra-
de la silla Apostolica la gracia de que se conagr-
el dia de la dominica quarta, despues de Mercur-
a los quatro Santos con oficio, y misa Propias, a
todo el Clero, regular y secular, de esta misma
Ciudad declarando lo de precepto en ella, con la ad-
cacion de el patronis de los quatro Santos de
Cartagena, y entendido por esta Ciudad conferien-
ciados en particular lo conveniente; acuerto a
de contexte adha congregacion que desde luego
en todas ocasiones, esta este Ayuntamiento pro-
to a contribuir a quanto sea mayor culto y
veneracion de los quatro Santos Patronos, pero que
teniendo noticia que para el fin que se indica
se tiene tratada cierta memoria i papel
espera se sirva para las para, que intervinie-
ra en esta Ciudad de quanto en ella se expresa, que
ver sobre todo lo que estimer por conveniente
Esta Ciudad acuerto a se haga saber a los Abogados
titulares evagieren el Informe que deley tiene
pedido en diez y ocho de Enero proximo para

